

JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

SECRETARÍA – ESTADO No. 01 DE 2019

ESCRITURAL

CONJUEZ

ITEM	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	ACTOR	DEMANDADO	FECHA AUTO	CUADERNO	FOLIO	ACTUACIÓN
1	70001-33-31-007-2012-00049-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALBA ELENA OJEDA OSPINA	NACIÓN – RAMA JUDICIAL	31/01/2019	1		ORDENA NOTIFICAR- ACEPTA IMPEDIMENTO – NOMBRA SECRETARIO AD-HOC
2	70001-33-31-007-2012-00105-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SHIRLEY MARÍA GONZÁLEZ GIL	NACIÓN – RAMA JUDICIAL	31/01/2019	1		TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA- RECONOCE PERSONERÍA - ABRE EL PROCESO A PRUEBAS.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART 201 DEL CPACA. Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, HOY OCHO (8) DE FEBRERO DE 2019, SIENDO LAS OCHO (8:00) A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA.

ESDRAS JAVIER VILLARREAL SEVERICH
Secretario (ad- hoc)